



INCIDENCIA DE LA POBREZA Y DE LA INDIGENCIA EN EL AGLOMERADO GRAN BUENOS AIRES Mayo de 2001

A partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) llevada a cabo en el mes de mayo de 2001, se presenta aquí información proveniente de los procesamientos especiales que se realizan habitualmente para calcular la incidencia de la pobreza y de la indigencia en el aglomerado Gran Buenos Aires (GBA), compuesto por la Ciudad de Buenos Aires y por los Partidos del Conurbano.

Esta Información de Prensa constituye un adelanto de información y está previsto poner a disposición del público cuadros adicionales sobre características de los hogares y personas bajo las líneas de pobreza e indigencia.

Aglomerado Gran Buenos Aires				
Período	Línea de pobreza		Línea de indigencia	
	Hogares	Personas ⁽¹⁾	Hogares	Personas ⁽¹⁾
	Porcentaje			
Mayo 2000	21,1	29,7	5,3	7,5
Octubre 2000	20,8	28,9	5,6	7,7
Mayo 2001	23,5	32,7	7,4	10,3

1. Los porcentajes referidos a personas utilizan la clasificación "pobre/no pobre" e "indigente/no indigente" definida para los hogares. Esto significa que una persona es pobre o indigente si pertenece a un hogar pobre o indigente.

Estos porcentajes, aplicados a la población estudiada, significan que, para mayo de 2001, se encuentra por debajo de la línea de pobreza un conjunto de 838 mil hogares, el cual incluye 3,959 millones de personas.

En ese conjunto, 264 mil hogares se encuentran, a su vez, bajo la línea de indigencia, lo que supone 1,247 millones de personas indigentes.

Al observar los datos puede verse que la incidencia de la pobreza es mayor para las personas que para los hogares, lo que indica que, en promedio, los hogares pobres tienen más miembros que los no pobres. Es decir, que las diferencias no provienen de una metodología diferente, sino del tamaño de los hogares en ambos grupos.

Las estimaciones se realizan con los hogares en los que todos los miembros han respondido en forma completa las preguntas de ingresos de la EPH.

El porcentaje de pobres y de indigentes así calculado se aplica al total de la población (3.566.214 hogares y 12.106.343 personas). Se advierte que esto supone que los hogares que no respondieron ingresos presentan en esta variable la misma distribución que los que sí lo hicieron (ver nota al pie de los cuadros).

Se presentan dos gráficos con la evolución del porcentaje de hogares y de personas por debajo de la línea de pobreza y de indigencia en el GBA, en la Ciudad de Buenos Aires y en los Partidos del Conurbano para el período 1991/2001.

Gráfico 1.
Evolución de la incidencia de la pobreza y de la indigencia
en los hogares del aglomerado Gran Buenos Aires 1991/2001

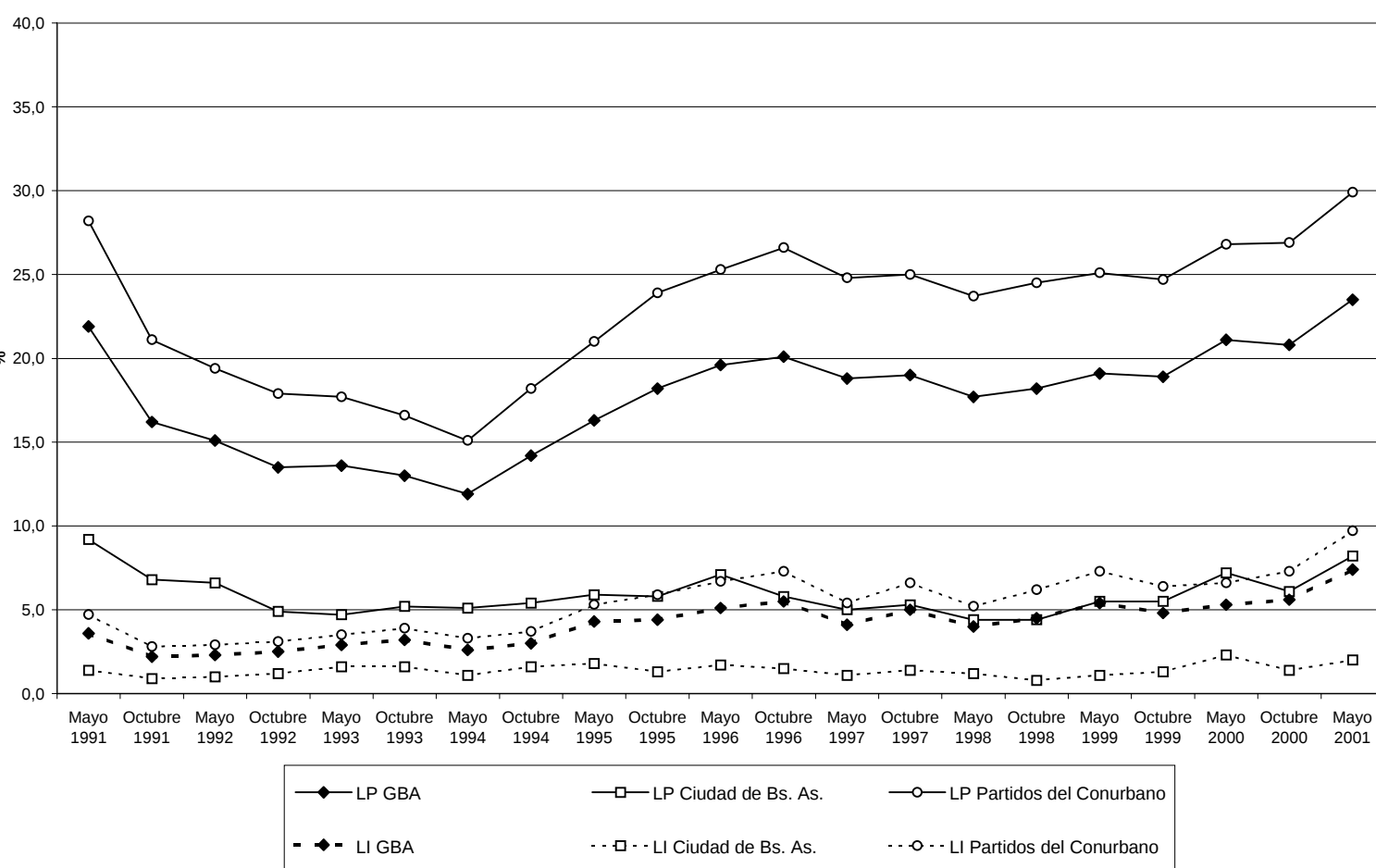
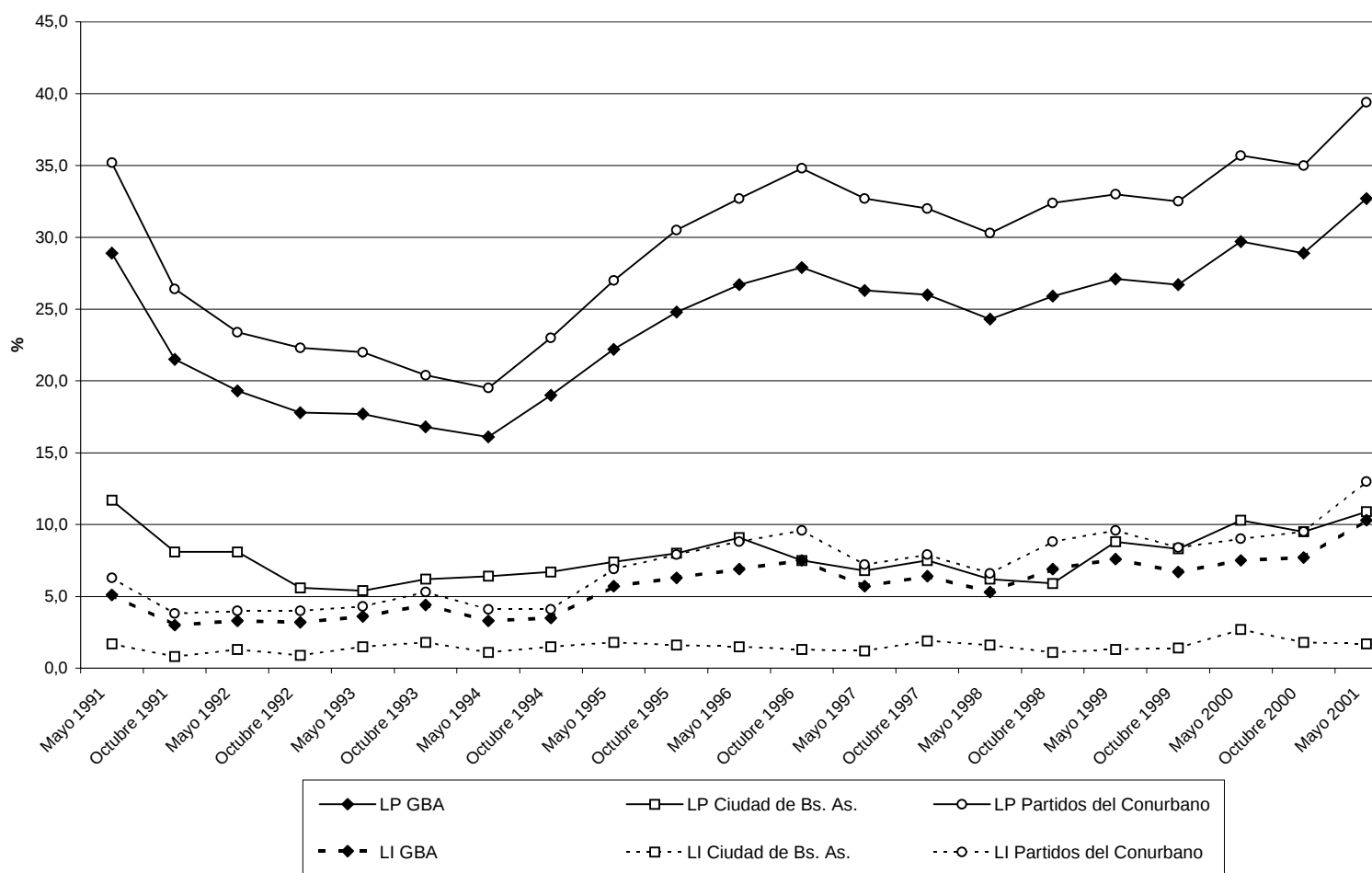


Gráfico 2.
Evolución de la incidencia de la pobreza y de la indigencia
en las personas del aglomerado Gran Buenos Aires 1991/2001



Cuadro 1. Incidencia de la pobreza: porcentaje de hogares y de personas por debajo de la línea de pobreza. Aglomerado Gran Buenos Aires. Mayo 1991/Mayo 2001

Período ¹	Gran Buenos Aires		Ciudad de Buenos Aires		Partidos del Conurbano	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Mayo 1991	21,9	28,9	9,2	11,7	28,2	35,2
Octubre 1991	16,2	21,5	6,8	8,1	21,1	26,4
Mayo 1992	15,1	19,3	6,6	8,1	19,4	23,4
Octubre 1992	13,5	17,8	4,9	5,6	17,9	22,3
Mayo 1993	13,6	17,7	4,7	5,4	17,7	22,0
Octubre 1993	13,0	16,8	5,2	6,2	16,6	20,4
Mayo 1994	11,9	16,1	5,1	6,4	15,1	19,5
Octubre 1994	14,2	19,0	5,4	6,7	18,2	23,0
Mayo 1995	16,3	22,2	5,9	7,4	21,0	27,0
Octubre 1995	18,2	24,8	5,8	8,0	23,9	30,5
Mayo 1996	19,6	26,7	7,1	9,1	25,3	32,7
Octubre 1996	20,1	27,9	5,8	7,5	26,6	34,8
Mayo 1997	18,8	26,3	5,0	6,8	24,8	32,7
Octubre 1997	19,0	26,0	5,3	7,5	25,0	32,0
Mayo 1998	17,7	24,3	4,4	6,2	23,7	30,3
Octubre 1998	18,2	25,9	4,4	5,9	24,5	32,4
Mayo 1999	19,1	27,1	5,5	8,8	25,1	33,0
Octubre 1999	18,9	26,7	5,5	8,3	24,7	32,5
Mayo 2000	21,1	29,7	7,2	10,3	26,8	35,7
Octubre 2000	20,8	28,9	6,1	9,5	26,9	35,0
Mayo 2001	23,5	32,7	8,2	10,9	29,9	39,4

¹ El período de referencia de los ingresos corresponde al mes calendario completo anterior al mes de la onda.
Por ejemplo: en la onda de mayo 2001 los ingresos están referidos a abril de 2001.

Nota: El universo sobre el que se efectúan las estimaciones es el de aquellos hogares en los cuales todos los perceptores declararon todas sus fuentes de ingresos, incluidos aquellos que respondieron no haber tenido ingresos en el período de referencia. En mayo 2001 estos hogares representaron el 88% del total y corresponden al 88% de las personas.

Cuadro 2. Incidencia de la pobreza: porcentaje de hogares y de personas por debajo de la línea de pobreza. Partidos del GBA1 y GBA2. Mayo 1991/Mayo 2001

Período ¹	GBA1		GBA2	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Mayo 1991	22,9	28,5	33,1	40,7
Octubre 1991	17,0	21,5	25,2	30,7
Mayo 1992	15,5	19,0	23,0	26,9
Octubre 1992	15,5	18,6	20,3	25,5
Mayo 1993	14,3	17,6	21,4	26,2
Octubre 1993	11,8	14,3	21,6	26,2
Mayo 1994	10,9	14,2	19,5	24,3
Octubre 1994	13,0	16,3	23,7	29,1
Mayo 1995	17,1	21,1	24,8	32,0
Octubre 1995	16,4	20,9	31,0	38,1
Mayo 1996	18,8	24,1	31,8	40,1
Octubre 1996	19,9	26,0	33,5	42,4
Mayo 1997	17,3	23,1	32,7	41,3
Octubre 1997	18,0	23,0	31,6	39,4
Mayo 1998	16,8	21,7	30,5	37,5
Octubre 1998	18,2	24,6	30,6	39,1
Mayo 1999	19,4	26,5	30,6	38,5
Octubre 1999	17,1	23,2	32,2	40,2
Mayo 2000	19,3	26,2	34,4	44,0
Octubre 2000	19,0	25,1	34,7	43,2
Mayo 2001	20,0	27,9	39,4	48,9

¹ El período de referencia de los ingresos corresponde al mes calendario completo anterior la mes de la onda. Por ejemplo: en la onda de mayo 2001 los ingresos están referidos a abril de 2001.

Nota: El universo sobre el que se efectúan las estimaciones es el de aquellos hogares en los cuales todos los perceptores declararon todas sus fuentes de ingresos, incluidos aquellos que respondieron no haber tenido ingresos en el período de referencia. En mayo 2001 estos hogares representaron el 88% del total y corresponden al 88% de las personas.

Cuadro 3. Incidencia de la indigencia: porcentaje de hogares y de personas por debajo de la línea de indigencia. Aglomerado Gran Buenos Aires. Mayo 1991/Mayo 2001

Período ¹	Gran Buenos Aires		Ciudad de Buenos Aires		Partidos del Conurbano	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Mayo 1991	3,6	5,1	1,4	1,7	4,7	6,3
Octubre 1991	2,2	3,0	0,9	0,8	2,8	3,8
Mayo 1992	2,3	3,3	1,0	1,3	2,9	4,0
Octubre 1992	2,5	3,2	1,2	0,9	3,1	4,0
Mayo 1993	2,9	3,6	1,6	1,5	3,5	4,3
Octubre 1993	3,2	4,4	1,6	1,8	3,9	5,3
Mayo 1994	2,6	3,3	1,1	1,1	3,3	4,1
Octubre 1994	3,0	3,5	1,6	1,5	3,7	4,1
Mayo 1995	4,3	5,7	1,8	1,8	5,3	6,9
Octubre 1995	4,4	6,3	1,3	1,6	5,9	7,9
Mayo 1996	5,1	6,9	1,7	1,5	6,7	8,8
Octubre 1996	5,5	7,5	1,5	1,3	7,3	9,6
Mayo 1997	4,1	5,7	1,1	1,2	5,4	7,2
Octubre 1997	5,0	6,4	1,4	1,9	6,6	7,9
Mayo 1998	4,0	5,3	1,2	1,6	5,2	6,6
Octubre 1998	4,5	6,9	0,8	1,1	6,2	8,8
Mayo 1999	5,4	7,6	1,1	1,3	7,3	9,6
Octubre 1999	4,8	6,7	1,3	1,4	6,4	8,4
Mayo 2000	5,3	7,5	2,3	2,7	6,6	9,0
Octubre 2000	5,6	7,7	1,4	1,8	7,3	9,5
Mayo 2001	7,4	10,3	2,0	1,7	9,7	13,0

¹ El período de referencia de los ingresos corresponde al mes calendario completo anterior al mes de la onda.
Por ejemplo: en la onda de mayo 2001 los ingresos están referidos a abril de 2001.

Nota: El universo sobre el que se efectúan las estimaciones es el de aquellos hogares en los cuales todos los perceptores declararon todas sus fuentes de ingresos, incluidos aquellos que respondieron no haber tenido ingresos en el período de referencia. En mayo 2001 estos hogares representaron el 88% del total y corresponden al 88% de las personas.

Cuadro 4. Incidencia de la indigencia: porcentaje de hogares y de personas por debajo de la línea de indigencia. GBA1 y GBA2. Mayo 1991/Mayo 2001

Período ¹	GBA1		GBA2	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Mayo 1991	2,9	3,4	6,5	8,7
Octubre 1991	1,9	1,7	3,7	5,7
Mayo 1992	2,4	3,5	3,5	4,4
Octubre 1992	3,0	3,0	3,3	4,8
Mayo 1993	2,8	3,4	4,2	5,1
Octubre 1993	2,8	3,7	5,0	6,7
Mayo 1994	2,3	2,7	4,3	5,3
Octubre 1994	2,8	3,2	4,5	5,0
Mayo 1995	4,5	4,8	6,2	8,7
Octubre 1995	3,6	4,8	8,0	10,4
Mayo 1996	3,9	5,2	9,5	11,9
Octubre 1996	4,8	6,5	9,9	12,3
Mayo 1997	4,1	5,6	6,8	8,6
Octubre 1997	4,5	5,5	8,5	9,9
Mayo 1998	3,3	4,6	7,1	8,3
Octubre 1998	4,8	7,1	7,6	10,2
Mayo 1999	5,4	7,6	9,1	11,3
Octubre 1999	3,8	5,5	8,9	10,8
Mayo 2000	4,8	6,2	8,4	11,5
Octubre 2000	5,2	6,9	9,4	11,7
Mayo 2001	6,0	8,9	13,3	16,4

¹ El período de referencia de los ingresos corresponde al mes calendario completo anterior al mes de la onda.

Por ejemplo: en la onda de mayo 2001 los ingresos están referidos a abril de 2001.

Nota: El universo sobre el que se efectúan las estimaciones es el de aquellos hogares en los cuales todos los perceptores declararon todas sus fuentes de ingresos, incluidos aquellos que respondieron no haber tenido ingresos en el período de referencia. En mayo 2001 estos hogares representaron el 88% del total y corresponden al 88% de las personas.

Anexo Metodológico

Metodología general

El procedimiento actualmente utilizado para la medición de la pobreza es el que se presenta a continuación. Se está desarrollando, además, una nueva metodología que implica cambios en la definición de la línea de pobreza, la renovación de la canasta básica de alimentos y la extensión de la cobertura geográfica de las mediciones.

¿Qué se entiende por línea de indigencia?

El concepto de “línea de indigencia” (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral, o línea, son considerados indigentes.

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia en base a los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares de 1985/86. La nueva metodología utilizará como base los resultados de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares de 1996/97.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población (según “Canasta básica de alimentos del adulto equivalente” presentada en el anexo).

Una vez establecidos los componentes de la CBA se los valoriza con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC)¹ para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación a esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 59 años, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:

¹ Ver “Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires, base 1999=100, Guía para el Usuario” Diciembre 2000 INDEC

Tabla de equivalencias Necesidades energéticas y unidades consumidoras según edad y sexo			
Gran Buenos Aires			
EDAD	SEXO	NECESIDADES ENERGETICAS (kcal)	UNIDADES CONSUMIDORAS / ADULTO EQUIVALENTE
Menor de un año	Ambos	880	0,33
1 año		1.170	0,43
2 años		1.360	0,50
3 años		1.500	0,56
4 a 6 años		1.710	0,63
7 a 9 años		1.950	0,72
10 a 12 años		2.230	0,83
13 a 15 años	Varones	2.580	0,96
16 a 17 años		2.840	1,05
10 a 12 años		1.980	0,73
13 a 15 años	Mujeres	2.140	0,79
16 a 17 años		2.140	0,79
18-29 años		2.860	1,06
30-59 años	Varones	2.700	1,00
60 y + años		2.210	0,82
18-29 años	Mujeres	2.000	0,74
30-59 años		2.000	0,74
60 y + años		1.730	0,64

Nota: Extracto de la tabla de MORALES, Elena (1988). *Canasta básica de alimentos - Gran Buenos Aires*. Documento de trabajo n° 3. INDEC / IPA.

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para cada caso.

Ejemplos:

- Un hogar de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La jefa equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,06 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,64 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,44 unidades de referencia o adultos equivalentes.

- Otro hogar de cinco miembros, constituido por un matrimonio (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El marido equivale a 1,00 adulto equivalente

La esposa equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años a 0,63 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años a 0,56 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año a 0,43 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 3,36 unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. En abril de 2001 el valor de la CBA para el adulto equivalente fue de \$63,24.

Por lo tanto, el valor de la CBA para el caso del primer hogar surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar, es decir: $\$63,24 * 2,44 = \$154,31$. La CBA del segundo hogar vale $\$63,24 * 3,36 = \$212,49$.

Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el **ingreso total familiar del hogar**¹. Si el ingreso es inferior al valor de la canasta se considera que el hogar, y los individuos que lo componen, se hallan por debajo de la “línea de indigencia”.

Siguiendo con los ejemplos, si el primer hogar tuviera un ingreso total familiar de \$140 sería considerado indigente; pero no lo sería si el ingreso fuera de \$160 (valor superior a \$154,31, que es el valor de la CBA para ese hogar).

En el caso del segundo hogar, si su ingreso total familiar fuera de \$200 (valor inferior a \$212,49) sería considerado indigente.

Si ambos hogares tuvieran un ingreso total familiar de \$200, sólo el segundo sería considerado indigente, ya que con el mismo ingreso debe alimentar a más personas (en rigor, a más adultos equivalentes).

¿Qué se entiende por línea de pobreza?

La medición de la pobreza con el método de la “línea de pobreza” (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si éstos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios- un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT).

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el “coeficiente de Engel” (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la del año base de estos cálculos, 1985/86).

$$\text{Coeficiente de Engel} = \text{Gastos alimentarios} / \text{Gastos totales}$$

En cada período se actualiza tanto el numerador como el denominador del coeficiente de Engel con la variación de los precios correspondientes del IPC. En función de la variación relativa de esos precios, se determina para cada mes de medición de la pobreza el valor del coeficiente.

Para expandir el valor de la CBA, de hecho lo que se hace es multiplicar su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

$$\text{CBT} = \text{CBA} * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

En abril de 2001 el valor de la inversa del coeficiente de Engel fue de 2,44² y la CBA de \$63,24. Entonces: $\$63,24(\text{CBA}) * 2,44(\text{inversa del CdE}) = \$154,31$ (la CBT para un adulto equivalente).

¹ El período de referencia de los ingresos corresponde al mes calendario completo anterior al mes de la onda. Por ejemplo: en la onda de mayo 2001 los ingresos están referidos a abril 2001.

² Esto supone que la proporción del gasto destinada a alimentos es el 41% del gasto total.

Por último se compara el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar de dicho hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la CBT se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la línea de pobreza; de lo contrario, se encontrarán en el grupo de hogares y personas no pobres.

Retomando los ejemplos, la línea de pobreza correspondiente al primer hogar (es decir, su CBT) es de \$376,52, por lo que el hogar, y sus integrantes, serán considerados pobres si su ingreso total familiar es inferior a ese valor.

En el caso del segundo hogar la línea de pobreza corresponde al valor de \$518,48.

Obsérvese que si ambos hogares tuvieran un mismo ingreso total familiar de \$500, sólo el segundo sería considerado como pobre, o ubicado por debajo de la línea de pobreza, ya que con los mismos recursos debe satisfacer las necesidades de más personas (o, más precisamente, de más adultos equivalentes).

**Valores de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y
De la Canasta Básica Total (CBT)
para el adulto equivalente**

Período	Canasta Básica De Alimentos: Línea de indigencia	Inversa del Coeficiente de Engel	Canasta Básica Total: Línea de Pobreza
	A		A
Abril 1991	400185.98	2.45	980455.66
Setiembre 1991	487425.48	2.27	1106455.83
	\$		\$
Abril 1992	55.51	2.23	123.78
Setiembre 1992	57.94	2.23	129.21
Abril 1993	60.89	2.25	137.01
Setiembre 1993	62.44	2.21	137.99
Abril 1994	61.59	2.32	142.89
Setiembre 1994	62.82	2.33	146.38
Abril 1995	64.84	2.34	151.73
Setiembre 1995	66.12	2.34	154.71
Marzo 1996	65.88	2.35	154.83
Setiembre 1996	67.38	2.32	156.32
Abril 1997	65.38	2.38	155.61
Setiembre 1997	67.36	2.34	157.63
Abril 1998	68.28	2.34	159.77
Setiembre 1998	69.78	2.31	161.19
Abril 1999	65.97	2.37	156.35
Setiembre 1999	64.57	2.40	154.96
Abril 2000	62.93	2.43	152.92
Setiembre 2000	62.44	2.42	151.10
Abril 2001	63.24	2.44	154.30

Ámbito geográfico

En el **Cuadro 1** los datos de incidencia de la pobreza se presentan para el total del aglomerado y discriminados para la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Conurbano. En el **Cuadro 2** se presenta la discriminación entre el primer y el segundo cordón de los Partidos del Conurbano¹, integrados por los siguientes partidos:

¹ Corresponde a la clasificación con la cual se ha venido difundiendo históricamente la LP y LI. El INDEC cuenta también con una clasificación de los partidos del conurbano realizada en base a conjunto de indicadores socioeconómicos; se está evaluando la conveniencia de difundir la información de pobreza utilizando esta clasificación.

Primer cordón de los Partidos del Conurbano, denominado GBA1: partidos de Avellaneda, General San Martín, Lanús, Lomas de Zamora, Morón (dividido en Morón, Hurlingham e Ituzaingó), Quilmes, San Isidro, Tres de Febrero y Vicente López. Segundo cordón de los Partidos del Conurbano, denominado GBA2: partidos de Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría (dividido en Esteban Echeverría y Ezeiza), General Sarmiento (dividido en José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel), Florencio Varela, La Matanza, Merlo, Moreno, San Fernando y Tigre.

En los **Cuadros 3 y 4** se presentan los datos de incidencia de la indigencia con las mismas aperturas que en el caso de la pobreza.

**ANEXO: CANASTA BASICA DE ALIMENTOS DEL ADULTO
EQUIVALENTE (MENSUAL)**

COMPONENTES	GRAMOS	ESPECIFICACIONES
pan	6.060	
galletitas saladas	420	
galletitas dulces	720	
arroz	630	
harina de trigo	1.020	
otras harinas (maíz)	210	
fideos	1.290	
papa	7.050	
batata	690	
azucar	1.440	
dulces	240	de leche
		de batata
		mermeladas
legumbres secas	240	lentejas
		porotos
		arvejas
hortalizas	3.930	acelga
		cebolla
		lechuga
		tomate
		zanahoria
		zapallo
		tomate en lata
frutas	4.020	banana
		mandarina
		manzana
		naranja
carnes	6.270	asado
		carnaza
		carne picada
		cuadril
		falda con hueso
		nalga
		paleta
		pollo
huevos	630	
leche	7.950	
queso	270	fresco
		crema
		cuartirolo
		de rallar
aceite	1.200	mezcla
bebidas edulcoradas	4.050	jugos para diluir/gaseosas
bebidas gaseosas s/edulcorar	3.450	soda
sal fina	150	
sal gruesa	90	
vinagre	90	
café	60	
te	60	
yerba	600	

FUENTE: Documento de trabajo. Números 3 y 8. INDEC / IPA.